

## Las Universidades como Centros Promotores de Salud y **Prevención del Consumo de Alcohol**

Las Universidades representan un marco idóneo para contribuir notablemente a la promoción de la salud y la prevención del consumo de alcohol, favoreciendo así el bienestar de la población, y de la comunidad universitaria en particular. Se hace necesario que las diferentes universidades adquiramos los compromisos de activar y participar activamente y de forma continuada en la creación de un entorno donde se den las mejores respuestas a problemáticas específicas como las directamente derivadas del consumo de alcohol y sus riesgos asociados.

Con relación a la venta de bebidas que contengan alcohol, la recomendación general de las Universidades es no vender bebidas de este tipo en los campus universitarios. No obstante, el consumo de bebidas que contienen alcohol es una realidad en nuestra sociedad y el contexto universitario no es excluyente, encontrando Universidades donde se permite su venta. De esta forma, las Universidades no pueden estar ajenas a la intervención y prevención en este ámbito específico de actuación.

A continuación, se sugieren una serie de recomendaciones, pretendiéndose que estos criterios y sugerencias puedan ser útiles y que contribuyan a fomentar la promoción de hábitos saludables, la prevención del consumo de alcohol y la reducción de los riesgos de este en caso de que se produzca.

### **1. Recomendaciones generales:**

- Establecer un plan de acción concreto e integral con dotación presupuestaria, que disponga de mecanismos eficaces y sostenibles para su diseño, ejecución, seguimiento y evaluación.
- Incorporar acciones e iniciativas en las Universidades para la prevención del consumo y abuso de alcohol, adaptadas a las necesidades del campus universitario y de su contexto.
- Formación al estudiantado universitario con relación al consumo de alcohol, ya sea a través de cursos, seminarios transversales, jornadas o cápsulas informativas dentro de las propias asignaturas de Grado/Máster.
- Motivar y concienciar al estudiantado para participar a través de diferentes opciones, conociendo su opinión y sus necesidades, implicándoles y haciéndoles partícipes de la Universidad Saludable y convirtiéndoles en agentes de promoción de la salud.
- Realización de campañas preventivas dentro del contexto universitario, de forma continuada, sobre prevención y reducción de riesgos del consumo de alcohol.

- Coordinar estrategias con otros sectores pertinentes, incluyendo la cooperación con otros planes y estrategias del sector de la salud de la comunidad.
- Potenciar el voluntariado universitario en materia de prevención de adicciones y reducción de riesgos del consumo de alcohol, utilizando la metodología de igual a igual.
- Obtener y analizar datos relativos al consumo de alcohol del estudiantado de cada universidad (e.g., encuestas de salud, investigaciones específicas, etc.), a través del diseño de la metodología más adecuada para cada contexto y colectivo. Dicha investigación no debe obviar el estudio sobre las expectativas del consumo y la percepción de los riesgos, así como otras variables como el sexo o el género.
- Fomentar la elaboración de TFG, TFM y tesis doctorales sobre esta problemática específica.
- Llevar a cabo actividades con PDI, PI y PAS, en sensibilización, prevención y formación en la materia específica.
- Fomentar las actividades transversales realizadas por otros servicios de la Universidad y entre sus diferentes oficinas o unidades administrativas/funcionales.
- Diseñar y poner en marcha campañas específicas centradas en la adquisición y mejora de las habilidades sociales y la gestión emocional (e.g., autoestima, control de impulsos, etc.) como elemento clave para la promoción de la salud y la prevención de conductas adictivas, y del abuso de alcohol concretamente.
- Utilizar la expresión artística como vía de sensibilización hacia el estudiantado, mediante metodologías de igual a igual (como, por ejemplo, performances en zonas de restauración, concursos de fotografía o cortometrajes, exposiciones permanentes, etc.).
- Instaurar un servicio de prevención de adicciones y asesoramiento dentro de las Universidades, orientado tanto a estudiantado como a personal laboral y funcionariado.
- Crear canales de comunicación y de asesoramiento psicosocial para el estudiantado, donde pueda resolver sus dudas e inquietudes en torno al consumo de alcohol y problemáticas relacionadas.
- Crear cartelera permanente en lugares clave de las Universidades para la difusión de los mensajes preventivos.
- Evitar la publicidad de fiestas (dentro del entorno universitario) que fomentan el consumo abusivo de alcohol, como aquellas que ofertan “barra libre” o más de X consumiciones por entrada, concursos basados en la ingesta de alcohol o similares prácticas.
- Diseñar y divulgar a través de redes sociales y otros canales propios de cada Universidad, así como un decálogo de recomendaciones sobre consumo de alcohol dirigido al estudiantado.
- Facilitar el contacto directo del estudiantado con los recursos especializados en la materia que hay a disposición de la comunidad universitaria.

- Crear un repositorio de buenas prácticas en materia de prevención de adicciones compartido por todas las universidades.

## 2. Recomendaciones sobre la venta de alcohol en el contexto universitario, orientadas a aquellas universidades en las que se permita dicha venta:

- Crear espacios de debate y reflexión con los órganos de gobierno de las Universidades y el consejo de estudiantes para tomar decisiones y medidas eficientes con relación a la dispensación o no dispensación de bebidas alcohólicas en el campus universitario.
- Regular el número y ubicación de los puntos de venta de alcohol.
- Realizar formaciones específicas a las personas responsables de la dispensación a fin de evitar riesgos del consumo e identificar problemáticas de abuso o dependencia.
- Eliminar la publicidad de las bebidas alcohólicas del establecimiento.
- Limitar la venta a la bebida fermentada (cerveza), cuya graduación es inferior a la de las bebidas destiladas (e.g., ron, vodka).
- Regular los precios de las bebidas alcohólicas: revisión de los precios, restricción de precios promocionales y prohibición de ofertas de venta en grandes cantidades.
- Establecer buenas prácticas relacionadas con la venta responsable de alcohol como, por ejemplo: limitar el horario de venta, ofrecer un vaso de agua gratuito junto a cada consumición de bebida alcohólica y otras medidas.
- En aquellas universidades en las que se gestionen fiestas y se venda alcohol, seguir las recomendaciones del consenso de gestión de fiestas.

Este documento ha sido aprobado por el Pleno de Crue-Sostenibilidad celebrado el 3 de junio de 2022 en la Universidad Rey Juan Carlos.

Crue–Sostenibilidad Comisión Sectorial de Crue Universidades Españolas constituida en 2009 y presidida actualmente por el rector de la Universidad de Burgos, Manuel Pérez Mateos. El objetivo de la Comisión Sectorial es intercambiar las experiencias de las universidades españolas en materia de sostenibilidad, salud, prevención de riesgos laborales y políticas de género e igualdad, así como coordinar y fomentar buenas prácticas y la cooperación en estos ámbitos.

Documento elaborado en colaboración con:

